

# SANTA MARÍA DEL MAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 056-2020-MDSMM/ALC

Santa María del Mar, 04 de junio de 2020

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA DEL MAR

#### VISTO:

El Informe N° 027-2020-MDSMM/GPPI de fecha 01 de Junio de 2020, de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, y

#### CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194°, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía en los asuntos de su competencia; no obstante, se encuentran sujetos a las leyes, disposiciones y normas técnicas que regulan las actividades y funcionamiento de los sistemas administrativos de la Administración Pública;

Que, el Artículo 46 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece los lineamientos para las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional, concordante los numerales 29.1, 29.2 y 29.3 del Artículo 29° de la Directiva N° 011-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada mediante Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01.

Que, el numeral 29.2 del artículo 29 de la Directiva para la Ejecución Presupuestaria, establece que las modificaciones presupuestarias a nivel institucional por transferencias de partidas, la desagregación de recursos se aprueba por el Titular del Pliego mediante Resolución de Alcaldía, utilizando el Modelo N° 01/GL.

Que, el literal d) del numeral 19.1 del artículo 19 del Decreto de Urgencia N° 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, dispone la asignación en el presupuesto institucional del pliego Ministerio de Economía y Finanzas, hasta por la suma de S/ 800,000,000,00 (Ochocientos millones y 00/100 soles), en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, destinados exclusivamente para el financiamiento de los fines del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal; asimismo, dispone que la transferencia de los referidos recursos se aprueba mediante Decreto Supremo refrendado por la Ministra de Economía y Finanzas, a solicitud de la Dirección General de Presupuesto Público, y se incorporan en los Gobiernos Locales, en la fuente de financiamiento Recursos Determinados.

Que, mediante el Decreto Supremo N° 362-2019-EF, modificado con el Decreto Supremo N° 099-2020-EF, se aprueban los Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2020, en adelante Procedimientos; disponiendo en sus numerales 13.1 y





# SANTA MARÍA DEL MAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL

13.2 del artículo 13 que la transferencia de recursos a favor de las municipalidades que cumplen las metas establecidas al 31 de diciembre del año 2019 así como los recursos del Bono adicional correspondiente a dicho periodo, se realiza hasta el mes de mayo del año 2020.

Que, la Dirección General de Presupuesto Público, en cumplimiento del numeral 7.1 del artículo 7 de los Procedimientos, mediante Resolución Directoral N° 0017-2020-EF/50.01, complementada mediante la Resolución Directoral N° 0019-2020-EF/50.01, aprueba los resultados de la evaluación del cumplimiento de las metas establecidas al 31 de diciembre del año 2019.

Que mediante Decreto Supremo 125-2020-EF, en su artículo 1, se autoriza la transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, a favor de los Gobiernos Locales que cumplieron las metas establecidas al 31 de diciembre de 2019 en el marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal. Asimismo, según el anexo que forma parte del Decreto Supremo 125-2020-EF se transfiere a favor del pliego 301287: Municipalidad Distrital de Santa María del Mar el monto de S/ 88,349.00 (Ochenta y ocho mil trescientos cuarenta y nueve con 00/100 soles), por cumplimiento de metas al 31 de diciembre 2019.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 043-MDSMM-2019 el 26 de diciembre del 2019 aprobó su Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2020, y mediante Resolución de Alcaldía N° 135-2019-MDSMM/ALC del 27 de diciembre 2019 se promulgo el Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2020 de la Municipalidad distrital de Santa María del Mar, en el marco de lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y el Decreto de Urgencia N° 014-2019, decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020;

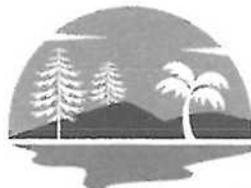
Que, estando a lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas al Alcalde por el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

## SE RESUELVE:

### ARTÍCULO 1.- Desagregación de recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante Decreto Supremo N° 125-2020-EF por un monto de S/ 88,349.00 (Ochenta y ocho mil trescientos cuarenta y nueve con 00/100 soles) con cargo a la Fuente de Financiamiento 5 - Recursos Determinados, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS		EN SOLES
TIPO De TRANSACCIÓN		Ingresos Presupuestario
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:5	Recursos Determinados
RUBRO		Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones
GENÉRICA DE INGRESO		14.14.63
TOTAL INGRESOS		=====
		S/ 88,349.00



# SANTA MARÍA DEL MAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL

EGRESOS		EN SOLES	
SECCION SEGUNDA		Instancias Descentralizadas	
PLIEGO	:301287	Municipalidad Distrital de Santa María del Mar	
SECCION SEGUNDA	-	Instancias Descentralizadas	
PLIEGO	:301287	Municipalidad Distrital de Santa María del Mar	
<b>CATEGORIA</b>	<b>:030</b>	<b>REDUCCIÓN DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA</b>	
<b>PRESUPUESTARIA</b>		Patrullaje Municipal por Sectores	
PRODUCTO	:3000355	Patrullaje Municipal por Sector - Serenazgo	
ACTIVIDAD	:5.004156	Patrullaje Municipal por Sector - Serenazgo	
META	:0106645	Recursos Determinados	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:5	Gasto Corriente	
CATEGORIA DE GASTO	:5	Bienes y Servicios	- S/ 42,694.00
GENÉRICA DE GASTO	:2.3		
<b>SUB TOTAL</b>			<b>S/ 42,694.00</b>
<b>CATEGORIA</b>	<b>:036</b>	<b>GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS</b>	
<b>PRESUPUESTARIA</b>		Residuos Sólidos del Ámbito Municipal Dispuestos Adecuadamente	
PRODUCTO	:3000848	Tratamiento y disposición final de residuos sólidos municipales	
ACTIVIDAD	:5.006161	Tratamiento y disposición final de residuos sólidos municipales	
META	:0236236	Recursos Determinados	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:5	Gasto Corriente	
CATEGORIA DE GASTO	:5	Bienes y Servicios	- S/ 4,000.00
GENÉRICA DE GASTO	:2.3		
<b>SUB TOTAL</b>			<b>S/ 4,000.00</b>
<b>CATEGORIA</b>	<b>:9002</b>	<b>ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS</b>	
<b>PRESUPUESTARIA</b>		Sin Producto	
PRODUCTO	:3999999	Administración de recursos municipales	
ACTIVIDAD	:5.000409	Mejoramiento de la recaudación tributaria y ordenamiento urbano	
META	:0031843	Recursos Determinados	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:5	Gasto Corriente	
CATEGORIA DE GASTO	:5	Bienes y Servicios	- S/ 3,175.00
GENÉRICA DE GASTO	:2.3		
<b>SUB TOTAL</b>			<b>S/ 3,175.00</b>
<b>CATEGORIA</b>	<b>:9002</b>	<b>ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS</b>	
<b>PRESUPUESTARIA</b>		Sin Producto	
PRODUCTO	:3999999	Mantenimiento de Parques y Jardines	
ACTIVIDAD	:5.000939	Mantenimiento de Parques y Jardines	
META	:0006508	Recursos Determinados	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:5	Gasto Corriente	
CATEGORIA DE GASTO	:5	Bienes y Servicios	- S/ 18,675.00
GENÉRICA DE GASTO	:2.3		
<b>SUB TOTAL</b>			<b>S/ 18,675.00</b>





# SANTA MARÍA DEL MAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL

EGRESOS		EN SOLES	
<b>CATEGORIA</b>	<b>:9002</b>	<b>ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS</b>	
<b>PRESUPUESTARIA</b>			
PRODUCTO	:3999999	Sin Producto	
ACTIVIDAD	:5.001181	Servicios de Limpieza Pública	
META	:0021292	Brindar y Mejorar la Atención al Publico	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:5	Recursos Determinados	
CATEGORIA DE GASTO	:5	Gasto Corriente	
GENÉRICA DE GASTO	:2.3	Bienes y Servicios	- S/ 19,805.00
	<b>SUB TOTAL</b>		<b>S/ 19,805.00</b>
			=====
<b>TOTAL EGRESOS</b>			<b>S/ 88,349.00</b>
			=====

## ARTÍCULO 2.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar deberá elaborar la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

## ARTÍCULO 3.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE.**

  
**JIRIES MARTÍN JAMIS SUMAR**

Alcalde  
Santa María del Mar



**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2020**  
**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS**  
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA

PROVINCIA : 01 - LIMA

PLIEGO : 38 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL MAR [301267]

**NOTA 0000000180**

MES: JUNIO  
 FECHA DE SOLICITUD: 04/06/2020  
 TIPO MODIFICACIÓN: 1 - TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)  
 REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS  
 DISPOSITIVO LEGAL: D.S. Nº 125-2020-EF  
 JUSTIFICACIÓN: TRANSFERENCIA A FAVOR DE GG. LL. POR CUMPLIMIENTO DE METAS AL 31.12.2019 DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

ESTADO: APROBADO  
 FECHA: 04/08/2020  
 DOCUMENTO: 220 | 056-2020-MDSMM/WALC

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/A/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0001 0830 3000355 5004158 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO 05 014 0031		
Meta: 00001 - 0106845 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO		42,694
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		42,694
5 GASTOS CORRIENTES		42,694
2.3 BIENES Y SERVICIOS		42,694
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS		42,694
2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS		40,405
2.3.2.7.11 OTROS SERVICIOS		40,405
2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS		40,405
2.3.2.8 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS		2,289
2.3.2.8.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS		2,289
2.3.2.8.1.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS		2,100
2.3.2.8.1.2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.		189
0004 0038 3000848 5006161 TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES 17 055 0124		
Meta: 00001 - 0238236 TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES		4,000
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		4,000
5 GASTOS CORRIENTES		4,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS		4,000
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS		4,000
2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS		4,000
2.3.2.7.11 OTROS SERVICIOS		4,000
2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS		4,000
0026 8002 3999999 5006409 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES 03 007 0013		
Meta: 00002 - 0031843 MEJORAMIENTO DE LA RECAUDACION TRIBUTARIA Y ORDENAMIENTO URBANO		3,175
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		3,175
6 GASTOS CORRIENTES		3,175
2.3 BIENES Y SERVICIOS		3,175
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS		3,175
2.3.2.8 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS		3,175
2.3.2.8.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS		3,175
2.3.2.8.1.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS		3,000
2.3.2.8.1.2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.		175
0029 8002 3999999 5006939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES 17 055 0125		
Meta: 00001 - 0068588 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES		18,675
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		18,675
5 GASTOS CORRIENTES		18,675
2.3 BIENES Y SERVICIOS		18,675
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS		18,675
2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS		10,000
2.3.2.7.11 OTROS SERVICIOS		10,000
2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS		10,000
2.3.2.8 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS		8,675
2.3.2.8.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS		8,675
2.3.2.8.1.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS		8,500
2.3.2.8.1.2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.		175
0036 8002 3999999 5001181 SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA 17 055 0126		
Meta: 00001 - 0621292 BRINDAR Y MEJORAR LA ATENCION AL PUBLICO		19,805
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		19,805
5 GASTOS CORRIENTES		19,805
2.3 BIENES Y SERVICIOS		19,805
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS		19,805
2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS		10,000
2.3.2.7.11 OTROS SERVICIOS		10,000
2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS		10,000
2.3.2.8 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS		9,805



**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2020**  
**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS**  
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA

PROVINCIA : 01 - LIMA

PLIEGO : 38 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL MAR [301287]

**NOTA 0000000180**

MES: JUNIO

ESTADO: APROBADO

FECHA DE SOLICITUD: 04/08/2020

FECHA: 04/08/2020

TIPO MODIFICACIÓN: 1 - TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

DOCUMENTO: 220 | 056-2020-MDSMM/ALC

REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS

DISPOSITIVO LEGAL: D.S. Nº 125-2020-EF

JUSTIFICACIÓN: TRANSFERENCIA A FAVOR DE GG. LL. POR CUMPLIMIENTO DE METAS AL 31.12.2019 DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/A/OBR FN DVF GRPF	Anulación	Crédito
RB CG TT G SG SGD ESP ESPD		
2.3.2 8.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS		9,805
2.3.2 8.1 1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS		9,000
2.3.2 8.1 2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.		805
<b>TOTAL:</b>		<b>88,349</b>

**PRESUPUESTO DEL INGRESO**

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		88,349
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		88,349
4.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES		88,349
1.4.1 4 POR PARTICIPACIONES DE RECURSOS DETERMINADOS		88,349
1.4.1 4.8 PARTICIPACION POR ASIGNACION ESPECIAL		88,349
1.4.1 4.8 3 PARTICIPACION POR PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL		88,349
<b>TOTAL:</b>		<b>88,349</b>

